

Modifican la R.M. N° 209-2006-EF/43, que autorizó viaje de representantes del Ministerio a Colombia para participar en evento sobre gestión de deuda pública

RESOLUCION MINISTERIAL N° 224-2006-EF-43

Lima, 28 de abril de 2006

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 209-2006-EF/43, de fecha 11 de abril de 2006, se autorizó por excepción, el viaje de las señoras Elizabeth Elisa Toledo Loayza, Directora (e) de la Dirección de Análisis y Valoración de Riesgo de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público y Olga Violeta Rigacci Jiménez, Subdirectora de Operaciones de Mercado de la Dirección de Gestión de Endeudamiento de dicha Dirección Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, para participar en la Segunda Reunión Anual del Grupo de Especialistas en Gestión de Deuda Pública de América Latina y el Caribe (LAC Debt Group), que se llevaron a cabo los días 20 y 21 de abril de 2006;

Que, se ha generado la variación de la tarifa de los pasajes aéreos de las citadas funcionarias, por no contarse con la autorización de emisión de los mismos, motivo por el cual es necesario modificar con eficacia anticipada la Resolución Ministerial N° 209-2006-EF/43;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 27619 y 27444, el inciso j) del artículo 8 de la Ley N° 28652, modificado por Decreto de Urgencia N° 002-2006, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar con eficacia anticipada el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 209-2006-EF/43, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en los extremos del monto de los pasajes aéreos, de la siguiente manera:

Señora Elizabeth Elisa Toledo Loayza

Pasajes : US\$ 665,10

Señora Olga Violeta Rigacci Jiménez

Pasajes : US\$ 665,10

Artículo 2.- Quedan vigentes los demás términos de la Resolución Ministerial N° 209-2006-EF/43.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas